

Los Debates

AÑO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1759

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 20 de Enero de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

LOS ONCE MIL Mártires

Es cosa de estereotipar las dos noticias que á diario se reciben, unas veces de Londres, de París otras y las más de Madrid, y que sobre poco más ó menos dicen:

«Dominan corrientes optimistas respecto de la libertad de los prisioneros españoles en poder de los tagalos.»

Esta es una: la otra dice de esta manera:

«Aunque el Gobierno hace cuanto puede para rescatar á los españoles prisioneros de los tagalos, considérase muy difícil conseguirlo, pues se tropieza con gravísimos inconvenientes.»

Y así hemos ido pasando de la alegría á la tristeza y del desconsuelo á la satisfacción, hasta llegar, no al indiferentismo, porque esto no es posible tratándose de nuestros hermanos que sufren; pero sí á un extremo de sopor, del que á buen seguro no nos sacarán, no ya las noticias particulares que se reciban sobre el asunto, sino ni siquiera las oficiales, porque después de todo, tanto crédito nos merecen, tras lo que viene ocurriendo, las unas como las otras.

El resultado es que, después de una campaña de desdichas y descalabros, en la que hemos perdido hasta el aliento y hemos quedado en último grado de anemia, dejamos como complemento de nuestras desventuras, en poder de los secuaces de Aguinaldo, once mil y pico de compatriotas para que en ellos descarguen los indios su odio contra el castila.

Los que acusan al Gobierno de tener abandonados á aquellos compatriotas no son justos. El Gobierno no los abandona hoy, ni hoy los olvida; pero ha llegado tarde con sus oficios.

Dejó al tiempo, su principal factor, la misión de resolver este problema, ni más ni menos que si se tratase de convencer á Gamazo ó de entretener á Moret, y ese fué el error, esa nuestra gran desdicha.

Hubo un día en que Aguinaldo era miserable instrumento al servicio de norte-américa. Entonces habria vastado una indicación de Mac-Kinley para que el gran punto filipino se apresurase á obedecer como el esclavo á su amo. Sin embargo, Mac-Kin-

ley no dió la orden porque nuestro paternal Gobierno no creyó del caso involucrar las negociaciones que se seguían por la paz con cuestión tan pequeña.

Hoy, cuando se ha compenetrado de la gravedad del mal, cuando todo el mundo pide con energía, con resolución y con desconsuelo amargo la libertad de aquellos mártires, es ya tarde, porque Mac Kinley no es ya el amo: es el adversario de los indios filipinos.

Sólo á éstos podemos acudir y acudiríamos, toda vez que no hay otro remedio; pero tampoco ese recurso nos queda. Tratar con Aguinaldo sería reconocer su autoridad, y las iras del tío Sam caerían sobre nuestra frente.

Y de una parte los tagalos y de otra los yanquis, nuestro Gobierno ha de cruzarse de brazos y volver á dejar al tiempo que resuelva una cuestión que sólo á once mil familias interesa.

Es lo único que nos quedaba que sufrir en esta tarea, por lo visto, sin término, de desdichas y de vergüenzas.

FORTE.

La tumba DEL HÉROE

Del cementerio en el rincón sagrado que el ruin despojo que la muerte espera, detrás de una cruz tosca de madera, hay un sitio de muchos olvidado.

Es la ignorada tumba de un soldado que mantuvo el honor de su bandera y que, de frente, á la traición artera, gallardo combatió, muriendo honrado.

De regreso al lugar, con paso incierto, cruzó delante del balcón desierto de una mujer que le olvidó, perjura.

Solo su madre le aguardó amorosa; su madre que rezando está llorosa delante de su humilde sepultura...

—RAFAEL OCHOA.

QUINTAS

LA REFORMA DE LA LEY

Desde que se volvió al sistema de sorteos por pueblos, surgió la creencia general de que la vigente ley admitía la antigua clasificación de sol-

dados y suplentes, y se entendió que el mozo declarado soldado en revisión había de ingresar en filas, volviendo á casa el último de los de un pueblo y reemplazo que en ellas estuviera, si tenía número más alto que el de aquél.

Parecía á primera vista que un mozo servía por el otro y se estimaba injusto que estuvieran en el Ejército al mismo tiempo el sustituto y el sustituido; y aunque realmente no era así, porque no habiéndose tomado en cuenta para señalar el cupo los mozos exceptuados, en nada habían influido para que fuese mayor ó menor la cifra de los llamados á filas ni podía con razón decirse que el lugar de unos lo ocuparan otros, es lo cierto que no hubo modo de destruir aquella equivocada creencia.

Ahora, en virtud del real decreto de 7 de actual, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, que, sin duda, quiere hacer competencia á los Ministerios de la Gobernación y de la Guerra, legislando también sobre quintas, desaparecen esas dificultades y se viene á adoptar en realidad el indicado sistema de soldados y suplentes.

De aquí en adelante, la cifra de los individuos que en cada año han de ingresar en filas y la distribución de ella entre los pueblos se hará tomando como base únicamente los mozos en aquel año alistados y declarados soldados. Se prescindirá, pues, para este computo, de los sujetos á revisión, los cuales conservarán su número, y si se les declara soldados y dicho número es inferior al que tuviere el último mozo de su año que esté en filas, irá el de revisión al Ejército, volviendo á su lugar este otro mozo, de manera que no se dé el caso de que estén en sus hogares mozos inútiles mientras otros de su mismo alistamiento y con número más alto que el de aquéllos sirvan en filas.

Una cuestión ha de presentarse como consecuencia del real decreto. Están en servicio activo muchos soldados, después de cuya incorporación han ingresado también en los Cuerpos otros mozos de revisión con número inferior al de ellos. Bastantes de los primeros han pedido su baja en el Ejército, fundándose en ese hecho, y á todos se les ha negado. ¿Procederá ahora concedérsela, toda vez que la ley se ha reformado en armonía con lo que solicitaron?

Si en rigor de derecho no pueden exigir que esos beneficios se les concedan, es de equidad y conveniencia acceder á su pretensión.

Por iguales razones debería el Gobierno declarar que lo prevenido en el real decreto de 7 del corriente se hiciera extensivo á los soldados de cualquier reemplazo, después de cuyo ingreso se hubiese verificado el de otros mozos de su año con número inferior al de ellos, y en ese sentido interesamos la publicación de una real orden por cualquier Ministerio, aunque sea el de Fomento, ya que, según vemos, todos se creen autorizados para aclarar y modificar la ley de Reemplazos.

El invento DE

DAZA

Acerca del Sr. Daza y del toxipro de su invencion, leemos lo siguiente en nuestro colega «El Mercantil Valenciano»:

«Ayer recibimos con la alegría que es de suponer la visita del Sr. Daza.

Le habíamos escrito preguntándole si continuaba sus trabajos después del abandono, ó algo peor, del gobierno, y ha querido contestarnos de palabra, favor que no le agradeceremos nunca bastante.

Algo podremos decir á nuestros lectores del invento del Sr. Daza, guardando, como es natural, la discreción debida.

Por hoy sólo hemos de limitarnos á comunicarles que el célebre inventor está cada vez más convencido de la utilidad de su proyectil, y que alentado por la fe no desmaya en su empresa.

Podrá no conseguir el apoyo oficial; para este caso cree contar con el apoyo de la opinión pública, que espera no le abandona.

Y si le abandona, ¡ah! en este caso, el Sr. Daza pasará por el dolor y nosotros por la vergüenza de que otros aprovechen los trabajos y los desvelos de un hombre superior, á quien no hemos querido conocer.

De apoyo material, de medios para continuar sus trabajos, tiene muchos ofrecimientos que aun no ha aceptado el Sr. Daza por consideraciones que nos ha expuesto y que ponen de manifiesto la nobleza de su carácter y la rectitud de sus propósitos.

Pero en este mundo todas las cosas tienen fin, y el Sr. Daza tendrá que

apelar al último esfuerzo, aceptando un apoyo que él hubiera preferido viniera del gobierno, porque inventos como el suyo deben estar en manos de los que rigen los destinos de las naciones desde las alturas del poder.

Y lo repetimos: cuando quede abandonado en España, es posible que busque en otra parte lo que aquí se le niega.

Como suponemos que nuestros lectores no se resignarán á que no les digamos hoy absolutamente nada del *toxpiro*, nos limitamos á una ligera indicación.

El *toxpiro* es un proyectil que, cargado con una materia explosiva, produce los efectos estupendos de todos los explosivos: ni más ni menos.

Ahora bien; lo extraordinario, lo grandioso del invento, se funda en cuatro condiciones de ese proyectil portentoso:

1.^a Su alcance, que se mide por kilómetros, proque en esencia es un *automóvil aéreo* que *anda* mientras tiene fuerza impulsiva, y ésta la lleva, por decirlo así, *almacenada* en su mecanismo en cantidad variable, á voluntad del que lo utiliza.

2.^a La dirección y velocidad del proyectil: la primera recta y la segunda fija y calculable.

3.^a Que no exige el enorme gasto del cañon moderno que cuesta miles de duros y cuyas dimensiones y peso son enormes.

4.^a Su extraordinaria baratura. Y nada más hoy.»

A VUELA PLUMA

Honras fúnebres

En la iglesia del Seminario celebráronse ayer los funerales que la «Cruz Roja» de esta ciudad dedicaba á los muertos en defensa de la integridad de la pátria, y la asistencia numerosísima que llenaba aquella amplia nave demostró una vez mas los sentimientos piadosos y patrióticos de todas las clases sociales de Tortosa.

Fué celebrante el Iltre. Sr. Canónigo Arcipreste Sr. Hidalgo, asistiendo el Iltmp. Sr. Obispo, una comisión del Cabildo municipal presidida por el Teniente de alcalde Sr. Rubio, y jefes y oficiales de la guarnición y demás autoridades locales.

Pronunció la oración fúnebre el Iltre. Sr. Provisor Dr. D. Jaime Cararach, que en brillantes y elocuentísimos períodos encomió el heroísmo de las víctimas de la sangrienta y tristísima guerra que ha concluido con la pérdida de nuestras colonias, é inspirándose en el ejemplo de Fray Luis de Granada, que dice que en las oraciones fúnebres ha de decirse la verdad fría, escueta y terrible cual si saliese del fondo del féretro, fulminó terribles cargos contra los autores de la ruina de nuestra pátria.

El acto de ayer ha venido á proba

una vez más que la «Cruz Roja» de Tortosa, que tantos servicios ha prestado desde el comienzo de la guerra á los soldados heridos y repatriados, no olvida en sus oraciones á los muertos, y que nuestra ciudad ha evidenciado, como siempre, que su fervor religioso y su culto á la memoria de los que perdieron su vida por nuestro honor está á la altura de su patriotismo.

El Instituto agrícola catalán de San Isidro de Barcelona ha pedido al Gobierno que derogue la disposición prohibiendo la circulación de vides americanas cultivadas en la Península puesto que se permite la introducción de las cultivadas en el extranjero.

Copiamos de nuestro colega el Diario de Tarragona las siguientes líneas, respetadas, á lo que parece, por la censura de la capital:

«Oímos lamentarse á los repatriados llegados el domingo, que en los cuarteles nuevos de Barcelona, en vez de entregarles 20 pesetas, como *canta* el pase, solo les entregaron 19. Nosotros ponemos en duda tal aserto; pero no estaría de más que el capitán general de Cataluña averiguara lo qué haya de cierto sobre el particular, pues sería muy triste que, mientras España está procurando que nada falte á los repatriados, algún *cuco* merma al soldado sus alcances.»

Iguales quejas hemos oído nosotros, no solo á los repatriados que el domingo pasaron por nuestra estación, sino á otros muchos de expediciones anteriores, y, como el colega, llamamos sobre el hecho denunciado la atención del digno capitán general de Cataluña.

El día 1.^o del mes actual apareció en Buenos Aires un periódico, órgano de la colonia catalana residente en aquella república, titulado «Catalunya al Plata», que está dirigido por nuestro querido compañero en la prensa D. Enrique Casellas.

En dicho periódico colaborarán todos los literatos catalanes que residen en la república Argentina.

Recordamos á los reclutas de Ultramar, pertenecientes al actual reemplazo, que el día 29 del corriente deben concentrarse en sus respectivas zonas.

Por fin ha llegado á Barcelona el vapor francés *Cachemire*, procedente de Manila, conduciendo 1.125 pasajeros entre militares y paisanos.

Durante la travesía han ocurrido á bordo del *Cachemire* 44 defunciones.

Hoy debe celebrar la segunda reunión del presente mes la Comisión provincial.

El «Daily News» da cuenta de un hecho que demuestra «una vez más» el típico «desahogo» de los norteamericanos.

Dícese en Berlín que un editor neoyork no ha enviado al Emperador de Alemania un «cheque» de 5.000

«dollors», suplicándole consigne en un artículo periodístico sus opiniones sobre la guerra hispano-americana.

El «cheque» y la petición fueron devueltos, según parece, sin pérdida de tiempo al Embajador de Alemania en Washington para que hiciera entrega de ellos al osado «publisher».

Vuelven á circular con profusión monedas falsas de diez céntimos.

Se ha autorizado á los ingenieros y peritos del servicio agrónomo que cobran sueldo del Estado para dedicarse á los trabajos parciales de su profesión en la provincia donde desempeñan su cargo oficial.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes de Barcelona se celebraron ayer solemnes funerales en sufragio del alma del que fué digno presidente de esta Audiencia provincial D. César Hermosa y Muñoz, marqués de Grimaldo, que en paz descanse.

Se está repartiendo el cuestionario de preguntas á los delegados del Congreso agrícola que ha de celebrarse en Reus en la primavera próxima. Dicho cuestionario ha sido dividido en los cuatro temas siguientes: Adaptación de cepas americanas híbridas y afinidad al injerto con cepas del país; sistemas de preparación del terreno para la plantación; abonos para la viña y modo de aplicarlos; medios para combatir el *cochylys*.

A pesar del buen tiempo reinante, escasea de un modo notable el pescado en nuestro mercado, á causa sin duda de que todo el capturado en las vecinas playas debe facturarse para Barcelona.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado una circular haciendo saber que los pliegos de valores declarados para Inglaterra pagarán, en concepto de derechos de seguro, 25 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas, sin perjuicio de los derechos de franqueo y certificado que marca la tarifa general.

Las oficinas de cambio abonarán á la Administración francesa por derechos de seguros por las cartas de la Gran Bretaña 20 céntimos por cada 300 francos ó fracción de ellos.

Según noticias, anteanoche se incendió una casa de campo de la partida de Camarles, punto denominado *Barraquetas*, pereciendo entre las llamas un individuo que allí pernoctaba.

Ayer á las siete de la mañana salió el juzgado hácia el sitio de la ocurrencia, al objeto de instruir las primeras diligencias.

En el Ampurdan se quejan los labradores de que el ganado de cerda dista de tener la salida que en años anteriores. Los que se dedican á la venta de su carne y embutidos, con la excusa de que escasea y se vende caro, aumentan el precio sin motivo justificado y sin que nadie procure evitar que se explote al público.

Dice «El Cronista de Co-

reos» de Madrid:

«Solo habiéndolo presenciado se

puede tener una idea del trabajo tan penoso que el personal del patio ha sobrellevado esta temporada, por la ridícula manía de enviar tarjetas de felicitación de año nuevo.

Personas antiguas en la casa y cuyos cálculos pocas veces son erróneos, elevan á 500.000 el número de tarjetas manipuladas por la Central en los primeros días del año.

Sólo una casa ha enviado 9.000, según manifestación de uno de los dependientes.

Los ayuntamientos que no hayan remitido á la administración de Hacienda los estados de especies adeudados serán multados.

Dicen de Santiago que un peregrino, que hace poco tiempo visitó el sepulcro del Apóstol, se ha trasladado al Pico Sacro, donde, tal vez cumpliendo un voto, hace vida eremética, alimentándose con legumbres, durmiendo escasamente y pasando días y noches en oración.

Ayer contrajo matrimonio en esta Santa Iglesia Catedral, nuestro particular amigo D. Eusebio Sentelles, con la bella y simpática artesana, D.^a Trinidad Vilás.

Deseamos á los novios una interminable luna de miel.

La noticia de que el ministro de Estado español proyecta proponer la organización de depósitos para el *coupage* de vinos en España ha causado alarma en Burdeos.

Los periódicos excitan á los vicultores y á los negociantes para que trabajen unidos, á fin de evitar que se traslade á España una industria de la cual obtiene aquella ciudad cuantiosas utilidades.

Todo el mundo se ocupa en proponer planes para evitarlo, y el Ayuntamiento de Burdeos, en sesión celebrada el sábado, ha adoptado varias medidas para impedir aquella reforma.

Próximamente, la Compañía trasatlántica española reanudará los viajes á la República Argentina. El Gobierno ha aprobado ya el itinerario.

Contestando á preguntas que le han dirigido los periodistas, el señor Sagasta ha declarado que por ahora seguirá la suspensión de garantías constitucionales, por entender que todavía hay algún peligro contra el cual conviene prevenirse.

La marinería procedente de la destruida escuadra de Cervera no ha cobrado aún ni sus haberes ni las tres pagas de naufragio. Y, según nuestras noticias, el 24 del pasado mes de Diciembre se giraron á la habilitación de la plana mayor del departamento de San Fernando 250.000 pesetas para aquellas atenciones.

El señor ministro de Marina realizaría un acto muy justo y muy caritativo si en esta ocasión prescindiera de trámites administrativos y ordenara telegráficamente que se pagara á aquellos pobres repatriados.

Lo que sucede con el reemplazo de 1898 es cosa muy particular. El gobierno llamó á todos los mozos útiles, y hasta la fecha no han prestado servicio los 30.000 reclutas destinados á Ultramar. De aquí resul-

ta un hecho muy poco equitativo: que están en activo servicio 30.000 mozos que obtuvieron en las últimas quintas mejor número que aquéllos.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos robustos y adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

RESTAURACION DE LAS FUERZAS DESPUÉS DE UNA ENFERMEDAD

Después de una enfermedad, cuando el cuerpo se encuentra débil y demacrado, no hay otro remedio que dé carnes y fuerza con tanta rapidez, como la *Emulsión Scott*, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Este período de prueba después de una enfermedad, es casi tan peligroso como el mismo mal, porque cuando el cuerpo se ha debilitado por la dolencia, se encuentra en una condición que se presta á complicaciones de todo género, y á menos que el paciente reciba un alimento especial y nutritivo destinado á reforzarlo, la convalecencia generalmente se hace lenta.



Dr. D. José Poch GARI

Después de la *grippe*, por ejemplo el cuerpo está tan debilitado que, invariablemente, sobrevienen complicaciones si el paciente se descuida ó se arriesga en demasía. La forma más común después de la *grippe*, resulta ser una afección en los riñones, y la única manera de evitar este y otros males, es tomar la *Emulsión Scott* para enriquecer la sangre y nutrir el sistema hasta lograr su condición normal.

El bien reputado Dr. D. José Poch Gari, de Barcelona, al dar su dictamen sobre la *Emulsión Scott*, menciona el particular de tomar este remedio como un tónico y reconstituyente después de enfermedades extenuantes.

Suplicamos á usted se digne leer esta carta, que le convencerá, y dice así:

CERTIFICIO: Que la renombrada y excelente *Emulsión Scott* es de ventajosos resultados en todas las convalecencias y en aquellas enfermedades que están constituidas por debilidad general. Es además provechosa, en grado sumo, en las discrasias, tales como el *raquitismo*, *escrofulismo*, *tuberculosis*, etc., etc.

Y para que conste, libro la presente en Barcelona á 6 de Mayo de 1897. — J. Poch GARI.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 127, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Presidido por el Sr. D. Vidal Lopez, se reunió anteayer el tribunal de la sección segunda, representando al Ministerio público el teniente fiscal Sr. Roig.

Estaba encargado de la defensa el letrado Sr. Virgili y representaba al procesado el procurador Sr. Peñarubia.

A causa de estar los ánimos algo excitados por el cambio de Ayuntamiento, el alcalde de la Cénia dispuso que en la noche del 6 de Febrero del año último se encargara del orden público el teniente alcalde Sr. Palau, quien tenía á sus órdenes los guardias municipales. Entre diez y once salió del Casino republicano un grupo de jóvenes que se cruzó con otro de distinto bando frente á la taberna de Vidal. Mediaron algunas palabras entre ambos y al momento se oyeron tres disparos. Por este hecho fué procesado Alberto Pertagas, para quien

pedía el Ministerio público dos años y cuatro meses de prisión.

La defensa, no conformándose con la petición fiscal, solicitaba en su escrito de conclusiones provisionales la absolución de su patrocinado, considerando en todo caso el hecho de simple falta.

Los testigos de cargo dijeron que los disparos los había hecho el procesado diciendo *ar'ns veurem, foch*, y los testigos de la defensa declararon que la agresión había partido del grupo del bando contrario.

El representante de la ley retiró la acusación en vista de no resultar probado, en el acto del juicio oral, que el procesado fuera autor de los disparos.

El letrado Sr. Virgili se conformó con las manifestaciones del Ministerio público, por ser las mismas sustentadas por la defensa.



CUARENTA HORAS

Días e iglesias en que se celebrarán en el presente año de 1899:

Miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de Enero.—En la iglesia de San Blas.

Sábado 28, domingo 29 y lunes 30.—En la iglesia del convento de San Juan.

Martes 31, miércoles 1 y jueves 2 de Febrero.—En la iglesia del convento de Santa Clara.

Viernes 3, sábado 4 y domingo 5.—En la iglesia del Colegio de San José.

Lunes 6, martes 7 y miércoles 8.—En la iglesia del convento de la Purísima.

Jueves 9, viernes 10 y sábado 11.—En la capilla del sagrario de la Catedral.

Domingo 12, lunes 13 y martes 14.—En la iglesia del Seminario.

Todos los días, á las ocho de la mañana se expondrá á su Divina Majestad y continuará expuesto á la adoración de los fieles. A las nueve se celebrará una misa cantada. A las cinco de la tarde se cantará el Trisagio, seguirá la meditación, después la letanía del Santísimo Sacramento y se terminará con la reserva.

Ordenándose estos ejercicios á reparar las injurias y ultrajes que se hacen á la Majestad Divina en estos días de carnaval, de esperar es que los hijos de esta ciudad, verdaderamente católica, rivalizarán en obsequiar á Jesús Sacramentado, dando una prueba esplendorosa de su fé, de su piedad y de su amor á nuestro buen Dios.

Nota.—Los Sumos Pontífices Clemente VIII y Paulo V concedieron Indulgencia plenaria á todos los fieles

que confesados y comulgados visiten devotamente, por el tiempo que puedan, cada una de las iglesias, durante la exposición del Santísimo Sacramento en las cuarenta horas, y otra de 10 años y 10 cuarentenas por cada visita que se haga con firme propósito de confesarse.

Todos los altares de las iglesias en que se hace dicha exposición son privilegiados durante la misma.—(Pío VII, 12 de Mayo de 1817).

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Rocamora y García, dignísimo Obispo de esta Diócesis, concede 40 días de indulgencia á los que visitaren cualesquiera de las iglesias en donde estuviere expuesto S. D. M.

REGISTRO CIVIL

DIA 18

Nacimientos.—José Queral Rius.—Agustina Arasa Grau.—José Bertomeu Fornós.—Agustín Beltran Pedrola.

Defunciones.—Rosa Colomé Garcia.—Vicente Pla Monserrat.—Josefa Eisendri Pagisello.—Andrea Vicenta Prades Guarch.

Matrimonios.—Ninguno.

CORREO DE MADRID

18 de Enero de 1899.

Declaraciones del Sr. Duque de Tetuán

El Sr. Duque de Tetuán ha declarado que en estos momentos no forma parte de ningún partido, puesto que su actitud no ha variado desde cuando se disolvió el directorio conservador.

Ha manifestado que no tiene predilección por ningún partido y que tampoco tiene motivos para inclinarse del lado de los liberales ni del lado de los conservadores.

Mantendrá su actitud independiente, sin contraer compromiso alguno con los elementos que aspiran á gobernar al país.

Cree el duque de Tetuán que se está perdiendo lastimosamente el tiempo prolongando interinidades que invalidan para afrontar seria y prontamente las árdas cuestiones planteadas por los últimos desastres.

«Se necesita, por lo tanto, ha dicho, un Gobierno fuerte, capaz de emprender la regeneración del país y de realizarla con la energía que los intereses públicos reclaman.

»No hay motivo, ha añadido, para convocar á las Cortes con el sólo y único fin de aprobar el tratado de paz: primero, porque los peligros han de existir siempre, siendo como son agenos á sus deliberaciones y acuerdos; y segundo, porque el tratado no tiene realidad internacional hasta tanto que se hayan cambiado las oportunas ratificaciones, lo cual ocurrirá en Marzo.

»La reunión inmediata de las Cór-

tes no tiene, pues, ninguna ventaja: sólo sirve para espectáculo estéril.

»No creo que sea solución en los actuales momentos el llamar á la Unión conservadora al poder, porque el programa de los Sres. Silvela y Polavieja contiene dos principios que juzgo peligrosos.

»Uno de ellos es el regionalismo, que el general Polavieja ha resucitado con caracteres que revisten cierta gravedad, y el segundo es la cuestión religiosa, planteada, inconscientemente sin duda, por dicho general, de un modo que ha provocado en los liberales una agitación que hacía tiempo estaba sosegada.

»Estimo que la prolongación del actual Gobierno es funesta para cuantas soluciones se presenten, dado el hecho de no hallarse el Gabinete en aptitud ó libertad de llevarlas á la práctica.

Proyectos de Gobernación

Parece que el ministro de la Gobernación ha hecho á alguien indicaciones de que necesitaría aumento en el presupuesto de su departamento.

Asimismo cree que necesitará la concesión de algún crédito extraordinario para el corriente ejercicio.

Pero como quiera que se halla próxima la reunión de las Cortes, se pedirá á éstas directamente el aludido crédito por medio de un proyecto de ley.

Entre los proyectos del ministro de la Gobernación figura alguno de interés.

Uno de ellos se refiere á la beneficencia, y es posible que se busque un acuerdo con la autoridad eclesiástica para que pasen al Estado los bienes de algunas fundaciones benéficas que podrían considerarse mano muerta, y, por lo tanto, producir un ingreso de importancia para la Hacienda en estos actuales momentos, aunque no lleguen á la enorme suma que se había calculado en un principio.

Las reformas de las leyes provincial y municipal que tiene en proyecto el ministro de la Gobernación se hallan inspiradas en un espíritu liberal acentuado y procurando castigar en la primera los presupuestos de gastos de las Diputaciones y haciendo que en la segunda desaparezcan las causas administrativas de suspensión de los Ayuntamientos, pues aunque algún ministro, como el actual, no haya hecho uso de ella, podría hacerlo en lo sucesivo.

Y en cuanto á los proyectos de reformas sociales, tendrán por objeto reglamentar el trabajo de las mujeres y de los niños.

Venta de Solares baratos

en el Ensanche del Temple, á setenta y cinco duros, patio de cuarenta palmos catalanes, en cuadro.

Darán razón: calle de San Ildefonso (CASA BRUNET), portería.

Almacen de Vinos

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Blarñés Cambios, 3.

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcétera, etc.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

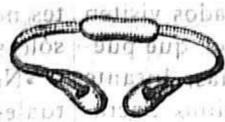
Las diarreas y extremimientos desaparecen á las primeras dosis. Ex- to seguro, de venta en las mejores farmacias.



Todo paquete que no vaya acompañada de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

CHOCOLATE JUNCO SA

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.



Interesante á los Herniados Trencats

Curación radical de las Hernias (Trencats)

Mediante el acreditado *bragueros óptimo hernial Vives*, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electromagnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación. Aprobado y recetado por las eminencias médicas nacionales y extranjeras, y premiado con medalla de oro en varias exposiciones. Lo potentiza ser un aparato, que puede curar científicamente y positivamente toda clase de *Hernias* por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo ancianos de 60 á 75 años de edad, que venían sufriendo de 30 á 40 años tan grave dolencia. Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la *Casa Vives*, de Barcelona; calle de la Unión, 17, para la venta y aplicación de sus bragueros medicinales en toda esta comarca, es el *Dr. Alemany*, calle de la Rosa, núm. 14, Tortosa.

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE

José Cubells

(SUCURSAL DE J. CUBELLS, DE FALSET)

Calle Carretera del Temple (Ensanche)

TORTOSA

En este ya acreditado establecimiento se expenden á precios económicos los exquisitos vinos del Priorato, de todas clases. El dueño responde de la bondad de los mismos; y tanto es así, que, de *agriarse*, lo cambia al comprador por otra clase.

Calle Carretera del Temple (Ensanche)

TORTOSA

DESARROLLO INFANTIL
A LOS 8 Y 9 MESES



SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Olivero
INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y, ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos; les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura, mata los lombrices *Cuchis*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Olivero*, usándola los niños en estado de su ud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa, Droguería, TORTOSA**
VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.
» » » PEQUEÑA 1 » » »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

Turrón de Cherta legitimo

DE LA

CASA RICART

De venta en la Confitería BERTOMEU

Calle de la Rosa

EMULSION NADAL ES LA MEJOR

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema, fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre; circunstancias que no tienen las otras. —De venta en Barcelona: Dr. Andreu, L. Gaza, S. B. Buñill y C.^o, Hijos de J. Vidal y Ribas, J. Uriach y C.^o y V. Ferrer y C.^o —En Madrid: M. García. —En Tarragona: M. Nadal. —En Tortosa: Gerardo Vergés, J. Roch, E. Carpa y principales farmacias.

Turrón legitimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tablitas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Unico depósito en Tortosa: Confitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3

SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Isuar, con ó sin habitación.

GRANDES NOVEDADES

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BTA. ALVAREZ se ha recibido un inmenso surtido de géneros de última novedad para la presente temporada.

Se recomienda eficazmente á su numerosa clientela y al público en general, visiten dicho establecimiento seguros de encontrar elegancia y baratura.

Grande surtido de géneros de fantasía. Especialidad en trajes Pana Sport fin de siglo para señora.

Nota.—Hay una partida de géneros blancos finos de algodón á mitad de su precio ordinario.

Angel, 7, esquina Moncada

La Suecia

Fábrica de muebles de todas clases EN NOGAL, CAOBA, HAYA, &

Construcción sólida y elegante en sillerías tapizadas, camas, mesas bufets, armarios luna, cómodas y lavabos hay buen surtido. Sillas especiales y económicas para fondas, casinos, tiendas y cafés.

PRECIOS DE FÁBRICA

Embalaje seguro y económico

Almacén y despacho: 8, Pelayo, 8 BARCELONA

Importantísimo

á los industriales todos, pobres y ricos

¿Quereis alcanzar pronto y honradamente fortuna y crédito?

Adquirir EL TALISMAN, que se remite por correo, enviando dos pesetas en sellos de correos de á 15 centimos de peseta ó letra de fácil cobro á D. J. B. CLARA.

Calle de la Universidad, 35 y 37 BARCELONA

HOTEL UNIVERSAL

DE

SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.